

LUNES
19 DE OCTUBRE DE 2015
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Policía seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que toma en consideración la Solicitud No. 15-7518, una petición para eximir de los requisitos que contiene la Sección 124.54 del Código de Ordenanzas de la Ciudad, correspondientes a estacionamientos que están fuera de la calle, a la propiedad conocida como Weston Health Park, situada en el 1495 North Park Drive, Weston, Florida.

***Petición de exención de requisitos de estacionamiento
para Weston Health Park***

Páginas 5-38

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que toma en consideración la Solicitud No. 15-7517, Modificación de Plano de Obra a fin de modificar la fachada para acomodar un edificio de oficinas médicas y añadir 50 espacios de estacionamiento en la propiedad conocida como Weston Health Park, situada en el 1495 North Park Drive, Weston, Florida.

Modificación de Plano de Obra de Weston Health Park

Páginas 39-53

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud presentada por Bambi Mary Thalia Nikolakis Williams para pedir una exención de los requisitos de la Sección 72.04(C)(1) del Código de Ordenanzas Municipales relacionados con el estacionamiento de vehículos comerciales en propiedades residenciales.

Solicitud de exención de requisitos

Pospuesta de la sesión del 17 de agosto de 2015

Páginas 54-65

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 32.09, "Adquisición y traspaso de bienes inmobiliarios"; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Segunda y final lectura

Páginas 66-70

10. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba la Primera Enmienda del Segundo Contrato Modificado y Reformulado entre la Ciudad de Weston, Hometown Concession, Inc. y Weston Sports Alliance, Inc., para operar quioscos de concesión en ciertos Parques Municipales, la publicación de un Directorio de Parques, la organización y operación de programas atléticos y la prestación de servicios afines.

Páginas 71-81

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 5 de octubre de 2015.

Páginas 82-91

11. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.